



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones
de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 17 de agosto de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Una vez más Israel, la Potencia ocupante, confirma flagrantemente su insistencia en seguir imponiendo su política ilícita y expansionista en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en lugar de poner en marcha iniciativas de paz creíbles que pongan fin a la insidiosa, ilegítima y beligerante ocupación militar de las tierras palestinas que comenzó en junio de 1967, hace ya 44 años.

Tras los recientes anuncios de la aprobación de planes para construir al menos 2.500 nuevas viviendas en dos asentamientos ilegales de la Jerusalén Oriental ocupada, a los que hice referencia en mis cartas recientes de 8 y 11 de agosto de 2011 (A/ES-10/526-S/2011/500 y A/ES-10/527-S/2011/515), el Gobierno de Israel declaró el 15 de agosto que el Ministro de Defensa había aprobado planes para seguir ampliando el asentamiento ilegal de Ariel, que se adentra 22 kilómetros en la región central de la Ribera Occidental septentrional, mucho más allá de las fronteras anteriores a 1967.

En los planes se prevé la construcción de al menos 277 nuevas viviendas en dicho asentamiento ilegal, con la intención declarada de entregar al menos 100 de esas viviendas a algunos de los colonos israelíes que en el pasado vivieron en los asentamientos de la Franja de Gaza antes de la llamada “desconexión” llevada a cabo en 2005, y que ahora serán trasladados de nuevo a los territorios palestinos ocupados, al igual que los miles de colonos como ellos que ya han sido trasladados, lo que constituye una infracción grave del Cuarto Convenio de Ginebra. Con la aprobación de esos planes, el total de nuevas viviendas aprobadas en los asentamientos ilegales en un período de tan solo dos semanas asciende a casi 2.800 viviendas. Esto pone de manifiesto la intensidad y el alcance de los intentos de la Potencia ocupante de continuar afianzando los asentamientos ilegales en el territorio



palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y alterando la composición demográfica del territorio, a fin de prejuzgar por la fuerza e ilegalmente el resultado final de un futuro acuerdo de paz, socavando la esencia y el fundamento de la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967.

Estos actos unilaterales ilícitos constituyen flagrantes provocaciones que agudizan las ya exacerbadas tensiones y frustraciones del pueblo palestino, que continúa siendo testigo de la confiscación y colonización de sus tierras por Israel, la Potencia ocupante, y ahondan la desconfianza que despierta en la población la Potencia ocupante, cuyas perversas intenciones se ven repetidamente reflejadas en sus medidas y políticas ilegales. A este respecto, reiteramos la condena y rechazo absolutos del pueblo palestino y sus dirigentes de todas las actividades israelíes de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en particular la construcción de los asentamientos y el muro y la demolición de viviendas y otras propiedades palestinas.

Asimismo, reafirmamos el consenso internacional, firmemente enraizado en el derecho internacional, de que tales medidas de colonización carecen de legitimidad y seguirán sufriendo el rechazo y la falta de reconocimiento de la comunidad internacional. No cabe duda de que, al perseverar en sus actividades de asentamiento, Israel desafía abiertamente los reiterados llamamientos de la comunidad internacional en favor de la cesación total de las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

La actitud desafiante de Israel ante los llamamientos internacionales, incluido el realizado ayer, 16 de agosto de 2011, por el Cuarteto, que una vez más exigió inequívocamente la completa cesación de todas las actividades de asentamiento, no debe tolerarse. Es preciso que la comunidad internacional adopte medidas inmediatas y directas para hacer cumplir el derecho internacional. El fracaso de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, en este empeño no hará sino fomentar aún más la impunidad de Israel. Así pues, más que una mera amenaza contra la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, la continuación de la campaña de asentamientos ilegales de Israel constituye un obstáculo físico y político que impedirá el logro de la solución biestatal.

Las destructivas medidas ilegales de la Potencia ocupante entrañan múltiples peligros y requieren la adopción urgente de medidas de reparación para que aún siga siendo posible poner fin a las violaciones cometidas por Israel y al deterioro de la situación sobre el terreno y salvar las perspectivas de lograr una paz basada en la solución biestatal de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las condiciones de larga data del proceso de paz. Las responsabilidades y obligaciones que a este respecto incumben a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, son claras y deben ser respetadas. Ha llegado el momento de actuar, la adopción de medidas internacionales firmes y eficaces no puede esperar más.

Hoy deseo también señalar a su atención la persistente campaña militar israelí contra la Franja de Gaza ocupada, que continúa causando muertos y heridos entre la población civil. Ayer, 16 de agosto, las fuerzas de ocupación israelíes llevaron a cabo ataques aéreos contra algunas zonas civiles de la Franja, concretamente la ciudad de Gaza, Jan Yunis y Rafah. Mousa Shteivi, un palestino de 29 años de edad, murió a consecuencia de los ataques y otros muchos resultaron heridos, entre ellos un niño de 6 años. Esas operaciones militares israelíes continúan sembrando el

miedo entre la población palestina de Gaza y agravando el sufrimiento que le inflige el cruel bloqueo ilegal impuesto por Israel. También perdió la vida en el día de ayer Amin Taleb Al-Dabash, un palestino de 38 años que murió atropellado por un vehículo de las fuerzas de ocupación israelíes en el barrio de Jabal Abu Ghneim de la Jerusalén Oriental ocupada. Condenamos estos actos de violencia y reiteramos la necesidad de proteger a la población civil palestina del territorio palestino ocupado.

La presente carta se suma a las 399 cartas anteriores sobre la crisis imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Estas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 11 de agosto de 2011 (A/ES-10/527-S/2011/515) constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, deberá responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deberán ser llevados ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**
Embajador
Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas
